



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

035/16

Ciudad de México a 3 de octubre de 2016

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 3 de octubre de 2016, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a las solicitudes de acceso a información con números de folio **0630500010616**, **0630500010716** y **0630500010816** todas ellas recibidas en el Sistema INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 2 de septiembre de 2016, en los términos que se copia del documento original:

Folio **0630500010616**:

"TODA LA DOCUMENTACION SOPORTE Y GENERADA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA AA-006G0N001-E5-2016" (sic)

Otros datos para facilitar su localización:

"Servicios de Centro de Contacto para la atención del público ADJUDICADA A CATDF S DE RL DE CV" (sic)

Folio **0630500010716**:

"TODA LA DOCUMENTACION SOPORTE Y GENERADA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA AA-006G0N001-N24-2015" (sic)

Otros datos para facilitar su localización: *"SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO ADJUDICADA A CATDF S DE RL DE CV"* (sic)

Folio **0630500010816**:

"TODA LA DOCUMENTACION SOPORTE Y GENERADA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA AA-006G0N001-N129-2014" (sic)

Otros datos para facilitar su localización: *"SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ATENCION AL PUBLICO EN GENERAL ADJUDICADO A ANEXA TELECOMUNICACIONES SA DE CV"* (sic)

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a la unidad administrativa en la que pudiese obrar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, remitió la información solicitada señalando que por lo que refiere a las propuesta económicas que a continuación se indican, contienen información clasificada como CONFIDENCIAL, por contener datos personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
035/16

Ciudad de México a 3 de octubre de 2016

- Folio **0630500010616**: Propuestas económicas de la empresa GRUPO CONECTANET SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V.
- Folio **0630500010716**: Propuestas económicas de las empresas: ANEXA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y TKM CUSTOMER SOLUTIONS, S.A. DE C.V., y CATDF, S. DE R.L. DE C.V."
- Folio **0630500010816**: Propuestas económicas de las empresas: ANEXA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y TOPTel S. DE R.L. DE C.V."

Por lo anterior la unidad administrativa remitió copia simple digitalizada de los documentos antes indicados, en versión pública, por contener datos personales clasificados como información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal virtud este Comité:

CONFIRMA la clasificación efectuada por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos denominados propuestas económicas, referidos en el presente documento, contienen información confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por contener datos personales de personas físicas.

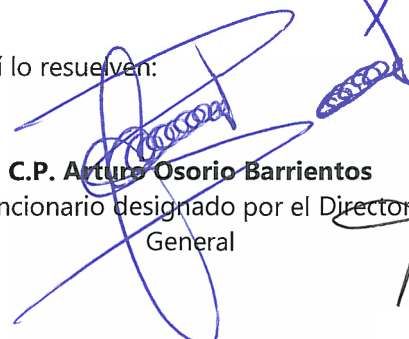
Por lo anterior, ese comité **DETERMINA** se otorgue acceso a la información clasificada, en versión pública conforme a la presente resolución.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II y 140, fracción I, de la LFTAIP, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Confirma la clasificación parcial de la información, en los términos planteados en el presente documento, por la unidad administrativa de referencia.

SEGUNDO.- Hágase entrega al solicitante de los documentos remitidos, en versión pública, por la unidad administrativa a que refiere este documento, dentro del plazo previsto en la LFTAIP.

Así lo resuelven:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el Director
General


C.P. Sergio Samuel Cancino y León
Titular del OIC


Lic. Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini
Titular de la Unidad de
Transparencia